

NOMBRAMIENTO DOCENTE EN CALIDAD DE REEMPLAZO.

DECRETO ALCALDICIO N° 089/2013.

VISVIRI, 01 de Julio de 2013.

VISTOS:

Estos antecedentes;

- 1.- Según lo dispuesto en el Art. N° 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
- 2.- El D.F.L. N° 1- 3063 del año 1980, que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3.- La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 4.- La Licencia Médica N° 4096945 del 01 de Julio del 2013, otorgada por el Médico Sr. José Patricio Matamoros Blacio, al profesor Sr. Héctor Choque Santos. Docente titular de la Escuela G-116 de Chujlluta.
- 5.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

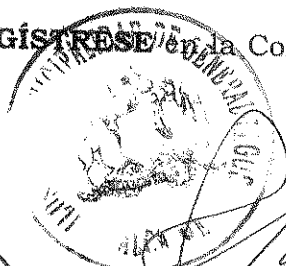
DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE, PROFESORA DE REEMPLAZO a:**

NOMBRE	:	IVONNE SILVIA CHAVEZ DIAZ
RUN N°	:	9.810.470-4
NACIONALIDAD	:	CHILENA
FUNCION	:	DOCENTE
HRS. CONTRATADO	:	44 HRS. CRONOLOGICAS
LUGAR	:	ESCUELAS G-116 DE CHUJLLUTA
LOCALIDAD	:	CHUJLLUTA
DESDE	:	EL 01.07.2013 HASTA EL 05.07.2013.
CALIDAD JURÍDICA	:	REEMPLAZO

- 2.- En reemplazo del Profesor Titular, Sr Héctor Choque Santos.
- 3.- Tiene derecho a percibir sueldo correspondiente a la jornada contratada y asignaciones que establece el D.F.L. N° 1/96 mientras dure su vigencia.
- 4.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Educación tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan y adjuntarlo a su Carpeta Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHIVASE.**



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE

LUIS HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL